



**JUZGADO 401 ADMINISTRATIVO TRANSITORIO
SINCELEJO SUCRE**

ESTADO No. 026

DE FECHA: 2 DE AGOSTO DE 2021

No	MEDIO DE CONTROL	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACION
1	NYR	700013333-003-2015-00209-00	MÓNICA STELLA VERGARA CORENA	Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	30/07/2021	Auto resuelve recurso de reposición
2	NYR	700013333-003-2016-00221-00	MARY ROSA PÉREZ HERRERA	Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	30/07/2021	Auto corre traslado de prueba documental – Incorporación de la misma – Se ordena presentación de alegatos por escrito
3	NYR	700013333-003-2019-00030-00	MARCO TULIO SIERRA SEVERICHE	Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	30/07/2021	Auto corre traslado de prueba documental – Incorporación de la misma – Se ordena presentación de alegatos por escrito

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) EN EL PORTAL WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-401-administrativo-transitorio-de-sincelejo/335>

Iván Francisco Amaya Soriano- Secretario Juzgado 3 Administrativo del Circuito de Sincelejo

4	NYR	700013333-008-2019-00228-00	MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ CÁRDENAS	Nación – Fiscalía General de la Nación	30/07/2021	Auto admite demanda tras subsanan
---	-----	-----------------------------	--	---	------------	--------------------------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES Y SE FIJA EL DIA DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS 8:00 A.M.

ALFONSO PADRON ARROYO
Secretario Juzgado 8° Administrativo del Circuito de Sincelejo

5	NYR	700013333-009-2016-00216-00	LEANDRO CASTRILLÓN RUIZ	Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	30/07/2021	Auto corre traslado de prueba documental – Incorporación de la misma – Se ordena presentación de alegatos por escrito
6	NYR	700013333-009-2021-00040-00	LIGIA DEL CARMEN RAMÍREZ CASTAÑO	Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	30/07/2021	Auto inadmite demanda

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES Y SE FIJA EL DIA DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS 8:00 A.M.



LIDIA LUZ MEDINA SUÁREZ
SECRETARIA



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 081

Fecha: 2 de agosto de 2021

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Decisión
1.	2015-00201	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS CASTILLA CRUZ	NACION – RAMA JUDICIAL	30/07/2021	AUTO	Se concede recurso de apelación contra la sentencia
2.	2019-00418	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FRANCISCO LLANOS SEVERICHE	NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION	30/07/2021	AUTO	Se admite la demanda
3.	2020-00046	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBEIRO JOSE CONTRERAS ARROYO	NACION – RAMA JUDICIAL	30/07/2021	AUTO	Se admite la demanda
.	2020-00149	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELLA CECILIA HERRERA VITOLA	NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION	30/07/2021	AUTO	Se admite la demanda

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ
Secretaria